



Colegio INEM Santiago Pérez
Institución Educativa Distrital
Carrera 24 No. 49-86 Sur
Bogotá D.C.



Institución aprobada en el nivel de Educación Media
por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
Según Resolución No. 2388 del 14 de Agosto de 2002

ICFES: 026138
DANE: 111001019411
NIT: 8300174428

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá, A los 12 días del mes de Diciembre del año 2008,
se reunieron en la Rectoría del Colegio, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último
grado, las suscritas Rectora y Secretaria.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos
que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO Énfasis Ciencias Naturales

Al graduando cuyos nombres, y apellidos y número de documento de identificación
se relacionan a continuación

Rico Mora Liseth Viviana
Identificada con T.I. 91061404070 Soacha Cund.

Es fiel copia tomada del Acta General 051 de fecha 12 de Diciembre de 2008

En Bogotá D.C. A los 12 días del mes de Diciembre de 2008

Firmada y sellada

LINEY CONSTANZA ROJAS PACANCHIQUE
C.C. 51.849.162 de Bogotá
(Rectora)

GILMA CECILIA MORENO MORENO
C.C. No. 20.659.557 de Gutiérrez, Cund.
(Secretaria Académica)



La República de Colombia,
la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Y en su nombre, el

Colegio INEM Santiago Pérez

Institución Educativa Distrital

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3190 de Abril de 1984
y Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Según Resolución No. 2388 de Agosto de 2002

Confiere a:

Liseth Viviana Rico Mora

Identificada con C.I. 91061404070 Soacha Cund.

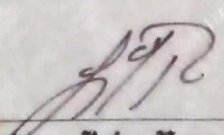
El Título de

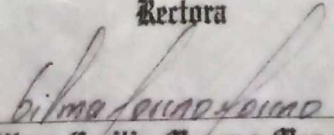
Bachiller Académico

Énfasis Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los programas correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.




Liney Constanza Rojas Paranchique
Rectora


Gilma Cecilia Moreno Moreno
Secretaria

Anotado al folio No. 017 Libro de Registro No. 05

Dado en Bogotá, D.C. A 12 días de Diciembre de 2008

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Educación Artística

Libertad A y Orden

Liseth Viviana Rico Mora

C.C.No. 1024520634 expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a **Marzo 26 de 2021**



El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 17
Folio No. 11
Registro No. 106830

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95



FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

Liseth Viviana Rico Mora

Participó y aprobó el:

Curso I del Nivel Básico de Lengua de Señas Colombiana

Dictado en Bogotá, del 16 al 27 de febrero de 2009, con una intensidad horaria de 40 horas.

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas, ni como intérprete.



ANDREA RODRIGUEZ
Andrea Rodríguez
Instructora

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

Liseth Viviana Rico

Tarjeta de Identidad: 91061404070

Participó y aprobó el:

Curso III del Nivel Básico de Lengua de Señas Colombiana

Dictado en Bogotá, del 18 al 29 de mayo de 2009, con una intensidad horaria de 40 horas.

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas, ni como intérprete.



Liseth Viviana Rico
Instructora.



FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

Liseth Viviana Rico Mora

Cedula de Ciudadanía: 91.061.404.070

Participó y aprobó el:

Curso III del Nivel Básico de Lengua de Señas Colombiana

Dictado en Bogotá, del 20 al 30 de abril de 2009, con una intensidad horaria de 40 horas.



El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas, ni como intérprete.


César Parde
Instructor



FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

Liseth Viviana Rico

Tarjeta de Identidad: 91061404070

Participó y aprobó el:

Curso III del Nivel Básico de Lengua de Señas Colombiana

Dictado en Bogotá, del 18 al 29 de mayo de 2009, con una intensidad horaria de 40 horas.



El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas, ni como intérprete.


Andrea Rodríguez
Instructora

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

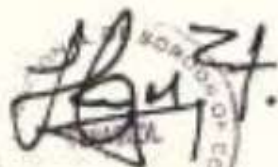
LISETH VIANA RICO MORA

Cédula de Ciudadanía 1.024.520.634

Participó y aprobó el:

Curso I Nivel Intermedio de Lengua de Señas Colombiana

Dictado en Bogotá el 21-22-23-28-29 de Marzo de 2015
con una intensidad horaria de 40 horas



Henry Mejía Royet
Director General

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.



Martha Lucía
Osorno
Instructora

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

LISETH VIVIANA RICO MORA

Cédula de Ciudadanía 1024520634

Participó y aprobó el:

Curso III Nivel Intermedio de Lengua de Señas Colombiana

Dictado en Bogotá los días 15-16-17-22-23 de Agosto de 2015
con una intensidad horaria de 40 horas



Henry Mejía Royet
Director General

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francy Gordillo".

Francy Gordillo
Instructora

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que el contratista **LISETH VIVIANA RICO MORA** identificado con RUT 1024520634-9 posee en nuestros registros los siguientes contratos:

Vigencia	Objeto	Referencia del Contrato									Inicio	Valor Contrato	Plazo Estimado de Contrato	Tipo Plazo	Tipo Presupuesto	Fuente de los Recursos	Experiencia Requerida	(Idoneidad) Formación Contratista	Fecha Terminación Prevista (Vigencia)
		Contrato			Modificación/Cesión														
		Num.	Fecha	Tipo de Contrato	Tipo de Modificación	Num.	Fecha Modificación	Fecha Inicio Modificación	Fecha Fin Modificación	Descripción de la Modificación									
2021	Brindar los apoyos comunicativos de manera virtual o presencial, a estudiantes con discapacidad auditiva y docentes sordos, a través de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana – LSC en las Instituciones Educativas Distritales, al igual que en los demás espacios solicitados por la Entidad, en el marco del sistema de apoyos de la Educación Inclusiva con enfoque diferencial.	<u>CO1.PCCNTR.2241841 de 2021</u>	mar. 09/02/21	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión							Fecha Inicio: mié. 10/02/21	\$21.075.000,00	281,00	DÍAS	INVERSIÓN	SGP	Mínima de doce (12) meses, en interpretación en Lengua de Señas Colombiana – LSC para población con discapacidad auditiva.		vie. 26/11/21
2020	MODIFICACION 1 CLAUSULADO	<u>CO1.PCCNTR.1297934 de 2020</u>	vie. 24/01/20	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Clausulado	1	mié. 25/11/20			El plazo del contrato será hasta el 27 de noviembre de 2020, contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	No Requiere Fecha de Inicio	\$0,00	0,00	MESES					vie. 27/11/20
2020	Brindar los apoyos comunicativos que requieran estudiantes con discapacidad auditiva y docentes sordos, a través de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana – LSC en el ámbito escolar, al igual que en los demás espacios solicitados por la Entidad, en el marco de la Educación Inclusiva	<u>CO1.PCCNTR.1297934 de 2020</u>	vie. 24/01/20	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión							Fecha Inicio: lun. 09/02/20	\$23.247.057,00	9,50	MESES					jue. 19/11/20
2019	REINICIO No. 1	<u>CO1.PCCNTR.733918 de 2019</u>	vie. 18/01/19	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Reinicio	1	mar. 02/07/19	mar. 02/07/19		Reinicio del contrato a partir del 2 de Julio de 2019	No Requiere Fecha de Inicio	\$0,00	0,00	MESES					mié. 20/11/19
2019	SUSPENSIÓN No. 1	<u>CO1.PCCNTR.733918 de 2019</u>	vie. 18/01/19	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Suspensión	1	jue. 13/06/19	sáb. 15/06/19	lun. 01/07/19	Suspensión del contrato a partir del 15 de Junio de 2019 hasta el 1 de Julio de 2019	No Requiere Fecha de Inicio	\$0,00	0,00	MESES					mié. 20/11/19
2019	Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.	<u>CO1.PCCNTR.733918 de 2019</u>	vie. 18/01/19	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión							Fecha Inicio: lun. 21/01/19	\$23.592.290,00	10,00	MESES					mié. 20/11/19
2018	REINICIO No. 1	<u>CO1.PCCNTR.301026 de 2018</u>	mar. 23/01/18	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Reinicio	1	mar. 04/09/18			Reinicio del contrato el 4 de septiembre de 2018	No Requiere Fecha de Inicio	\$0,00	0,00	MESES					dom. 22/07/18
2018	SUSPENSIÓN No. 1	<u>CO1.PCCNTR.301026 de 2018</u>	mar. 23/01/18	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Suspensión	1	dom. 13/05/18	vie. 25/05/18	jue. 27/09/18	Suspensión del contrato desde el 13 de mayo del 2018 hasta el 27 de septiembre del 2018.	No Requiere Fecha de Inicio	\$0,00	0,00	MESES					dom. 22/07/18
2018	MODIFICACION 3. TERMINACION ANTICIPADA	<u>CO1.PCCNTR.301026 de 2018</u>	mar. 23/01/18	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Terminación Anticipada	3	vie. 23/11/18			Terminación anticipada del contrato el 23 de noviembre del 2018.	No Requiere Fecha de Inicio	\$0,00	0,00	MESES					vie. 02/11/18
2018	Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.	<u>CO1.PCCNTR.301026 de 2018</u>	mar. 23/01/18	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión							Fecha Inicio: mar. 23/01/18	\$13.743.084,00	6,00	MESES					jue. 01/11/18



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI -
FUMDIR.

NIT 830.143.151-9

CERTIFICA QUE:

LISETH VIVIANA RICO MORA, con Cédula de Ciudadanía No. 1024520634 de BOGOTA D.C, fue trabajador de ésta Fundación como Intérprete en lengua de señas Colombiana, entre las siguientes fechas:

- Desde el 30 enero 2017 hasta el 18 de septiembre de 2017,

Recibiendo un salario mensual de UN MILLON CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/C (\$1.120.945,00), según contrato de trabajo a término fijo No. FUMDIR-LAB-0025/17.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a dieciocho (18) de Septiembre de 2017.

J. Antonio Ramirez G.
Padre J. ANTONIO RAMIREZ G, m.d.r.
Representante Legal
FUMDIR



DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

"FENASCOL"

Fundada el 5 de Enero de 1984
Personería Jurídica No. 970 Ministerio de Justicia - Nit. 860.628.224-0

Certifica

La suscrita Directora Administrativa de la Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL, Certifica:

Que el (la) señor(a) LISETH VIVIANA RICO MORA Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.024.520.634 de Bogotá, laboró en nuestra entidad como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana, con cargo al convenio suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito Capital, en los periodos relacionados a continuación (contrato a término fijo de acuerdo al calendario académico):

*Del 11 de Septiembre al 04 de Diciembre de 2015.
Del 26 de Febrero al 25 de Noviembre de 2016.*

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) a los 21 días del mes de Septiembre del 2017.

Cordialmente:


EMMA ALEXANDRA RINCON
Directora Administrativa.

FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA
"FENASCOL"

Fundada el 5 de Enero de 1984
Personería Jurídica No. 970 Ministerio de Justicia - Nit. 860.528.224-0

Oficio No.

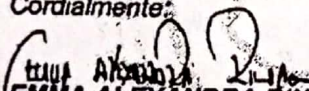
La suscrita *Directora Administrativa de la Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL*, Certifica:

Que el (la) señor(a) **LISETH VIVIANA RICO MORA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.024.520.634** de Bogotá, laboró en nuestra entidad como *Interprete de Lengua de Señas Colombiana*, con cargo al convenio suscrito con la *Secretaría de Educación del Distrito Capital*, en los periodos relacionados a continuación (contrato a término fijo de acuerdo al calendario académico):

Del 11 de Septiembre al 04 de Diciembre de 2015.
Del 26 de Febrero al 25 de Noviembre de 2016.

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) a los 21 días del mes de Septiembre del 2017.

Cordialmente:


EMMA ALEXANDRA RINCON
Directora Administrativa.

Carrera 26A Nº 39B - 15 • Telefax 368 9869 - 368 9879 - 368 9882
E.mail: comunicaciones@fenascal.org.co Página web: www.fenascal.org.co Bogotá D.C. - Colombia

"La Unión es nuestra fortaleza"

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, el (la) contratista LISETH VIVIANA RICO MORA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1024520634, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	2449 - 18-09-2017
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
OBJETO:	Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Preparar e interpretar mensajes de español a Lengua de Señas Colombiana y viceversa a los estudiantes, docentes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo, sin restricción de etnias, nacionalidad, religión, orientación sexual, género; ideología política, origen, etc. 2. Organizar el servicio de interpretación en el contexto educativo, planificando horarios y disponibilidad del servicio, en articulación con diferentes agentes que participan en el proceso. 3. Formar e informar a los diferentes actores de las instituciones educativas sobre servicio de interpretación. 4. Reportar mensualmente el número de beneficiarios del servicio de interpretación. 5. Asistir a las instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio. 6. Presentar al supervisor el informe mensual de ejecución en el que evidencie las actividades realizadas y el informe final. 7. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 6,607,251.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal 2017.
FECHA DE INICIO:	19-09-2017
MODIFICACIONES:	
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	18-12-2017
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.1297934 - 24-01-2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-352770 y el Código de verificación: R601G



OBJETO:	Brindar los apoyos comunicativos que requieran estudiantes con discapacidad auditiva y docentes sordos, a través de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana – LSC en el ámbito escolar, al igual que en los demás espacios solicitados por la Entidad, en el marco de la Educación Inclusiva
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Prestar servicios de interpretación del castellano oral o escrito a lengua de señas colombiana y viceversa, a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo y en las actividades que la Secretaría de Educación del Distrito le indique, sin restricción de etnias, nacionalidad, religión, orientación sexual, género, ideología política, origen, etc. 2. Preparar y organizar el servicio de interpretación, en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo, planificando de manera diaria y semanal, las actividades, clases y tiempos disponibles del servicio y posibilitar la evaluación de su interpretación a través de visitas periódicas efectuadas por la Secretaría de Educación del Distrito. 3. Reportar mensualmente el número de personas de la comunidad educativa que recibe el apoyo del servicio de interpretación. 4. Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete, en lo que corresponde a vestimenta, actitud, reserva de la información, legitimidad. de la información y eficiencia del servicio. 5. Contribuir en el cumplimiento del marco normativo relacionado con la educación de los estudiantes sordos, a través del servicio de interpretación que se requiera, de conformidad con lo planeado y desarrollado en las instituciones educativas. 6. Participar activamente en las reuniones y jornadas de cualificación a las que sea convocado por la Secretaría de Educación del Distrito. 7. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	garantizar el servicio. 8. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soportes y el informe final. 9. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 23,247,057.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de 9 meses y 17 días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	03-02-2020
MODIFICACIONES:	
Modificación # 1	MODIFICACION 1 CLAUSULADO
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	19-11-2020
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.2241841 - 09-02-2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
OBJETO:	Brindar los apoyos comunicativos de manera virtual o presencial, a estudiantes con discapacidad auditiva y docentes sordos, a través de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana – LSC en las Instituciones Educativas Distritales, al igual que en los demás espacios solicitados por la Entidad, en el marco del sistema de apoyos de la Educación Inclusiva con enfoque diferencial.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Prestar servicios de interpretación o traducción del español oral o escrito a lengua de señas colombiana y viceversa, para favorecer la participación de los estudiantes y otros actores del ámbito educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias), en la modalidad que el colegio implemente virtual, en retorno gradual-progresivo o de manera presencial y en las actividades que la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones le solicite. En caso de que se mantenga el trabajo en casa, se deben entregar los videos de las grabaciones de las clases, guías y material dado por los docentes o estudiantes en los tiempos estipulados por el docente. 2. Planear, preparar y organizar el servicio de interpretación/traducción, en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias), incluyendo la planeación de los servicios a cargo, de las actividades, clases y de los tiempos de disponibilidad para eventuales servicios requeridos 3. Cumplir con el rol del intérprete en el marco de las condiciones éticas y la etiqueta, en el ámbito educativo, sin manifestar actitudes o prejuicios hacia los participantes o el mensaje de la situación comunicativa. 4. Participar activamente de forma virtual o en retorno gradual-progresivo o de manera presencial a las reuniones, talleres, jornadas de cualificación, a



	<p>reuniones, talleres, jornadas de cualificación, a las que sea convocado tanto por la IED asignada y/o por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 5. Contribuir en el cumplimiento del marco normativo relacionado con la educación de los estudiantes sordos, a través del servicio de interpretación que se requiera, de conformidad con lo planeado y desarrollado en las instituciones educativas, de acuerdo con la modalidad establecida de forma virtual o en retorno gradual- progresivo o de manera presencial 6. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato. 7. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. 8. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soporte, de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 9. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la IED. Evidencia: Paz y salvo del colegio al terminar el contrato. 10. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19. 11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto contractual.</p>
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTIUN MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 21,075,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	Nueve (9) meses y once (11) días contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 26 de noviembre de 2021.
FECHA DE INICIO:	10-02-2021
MODIFICACIONES:	
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	26-11-2021
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Sin Información
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.301026 - 23-01-2018
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
OBJETO:	Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Preparar e interpretar mensajes de español a Lengua de Señas Colombiana y viceversa a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo, sin restricción de etnias nacionalidad, religión, orientación sexual, género, ideología política,

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





	<p>origen, etc. 2. Organizar el servicio de interpretación en el contexto educativo, planificando horarios y disponibilidad del servicio, en articulación con diferentes agentes que participan en el proceso, 3. Formar e informar a los diferentes actores de las instituciones educativas sobre el servicio de interpretación la lengua de señas. 4. Reportar mensualmente el número de beneficiarios del servicio de interpretación. 5. Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete. 6. Presentar al supervisor el informe mensual de ejecución en el que evidencie las actividades realizadas y el informe final. 7. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz salvo con la entidad.</p>
VALOR DEL CONTRATO:	<p>El valor del presente contrato es de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 13,743,084.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.</p>
PLAZO DEL CONTRATO:	<p>El plazo del contrato será de seis (6) meses. contados a partir del acta de inicio. previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.</p>
FECHA DE INICIO:	23-01-2018
MODIFICACIONES:	
Modificación # 1	SUSPENSION No. 1
Modificación # 1	REINICIO No. 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Modificación # 1	MODIFICACION 1, ADICION Y PRORROGA
Modificación # 3	MODIFICACION 3, TERMINACION ANTICIPADA
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	01-11-2018
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.733918 - 18-01-2019
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
OBJETO:	Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Prestar servicios de interpretación del castellano oral a lengua de señas colombiana y viceversa, a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo, sin restricción de etnias, nacionalidad, religión, orientación sexual, género, ideología política, origen, etc. 2. Organizar el servicio de interpretación en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo, planificando de manera diaria y semanal, las actividades, clases y tiempos disponibles del servicio. 3. Informar a los diferentes actores de

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-352770 y el Código de verificación: R601G



	las instituciones educativas, sobre el servicio de interpretación y la lengua de señas colombiana, de acuerdo con las necesidades de institucionales. 4. Reportar mensualmente el número de personas de la comunidad educativa que recibe el apoyo del servicio de interpretación. 5. Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete, en lo que corresponde a vestimenta, actitud, reserva de la información, legitimidad de la información y eficiencia del servicio. 6. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soportes y el informe final. 7. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 23,592,290.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de diez (10) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	21-01-2019
MODIFICACIONES:	
Modificación # 1	SUSPENSION No. 1
Modificación # 1	REINICIO No. 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	20-11-2019
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de noviembre de 2021.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-352770 y el Código de verificación: R6O1G

REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

EXPERIENCIA


SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LISETH VIVIANA RICO MORA	
EXPERIENCIA REQUERIDA:	AÑO(S)	MES(ES)
		12

EXPERIENCIA		
DIAS	TOTAL	
0	360	360

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO <i>DIA/MES/AÑO</i>	FECHA DE RETIRO <i>DIA/MES/AÑO</i>	EXPERIENCIA (DIAS)
1	SECRETARIA DE EDUCACION BOGOTA	3/02/2020	27/11/2020	299
2	SECRETARIA DE EDUCACION BOGOTA	21/01/2019	14/06/2019	145
3				0
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
	EXPERIENCIA ADQUIRIDA		TOTAL	444

Elaboró:



Liliana Andrea Acosta Rodriguez

Firma

Nombre:

LILIANA ANDREA ACOSTA RODRIGUEZ

Area / Dirección:

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

FECHA DE VERIFICACIÓN:

15/10/2021

DIA / MES / AÑO

09-IF-031

V1